



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía Asignatura Trabajo Fin de Máster

**Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones
y Servicios Web**

Materia: Trabajo Fin de Máster

Módulo: Trabajo Fin de Máster

Créditos: 6 ECTS

Índice

1	Presentación	3
1.1	Introducción	3
1.2	Antes de comenzar el TFT	4
1.3	Competencias y resultados de aprendizaje	5
2	Las tres fases del TFT	6
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director.....	6
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT	8
2.3	Fase 3: Depósito y defensa	10
3	Evaluación del TFT	12
3.1	Información general	12
3.2	Criterios de evaluación	12
4	Equipo Académico	16

1 Presentación

1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El objetivo del Trabajo Fin de Máster es la profundización y/o especialización en alguno de los temas relacionados con los diferentes módulos cursados en el Máster Universitario en Desarrollo de Aplicaciones y Servicios Web. Para ello el alumno/a deberá realizar un corto trabajo de inicialización a la investigación, de revisión crítica de trabajos publicados sobre dicho tema, o de aplicación de los conocimientos adquiridos a casos prácticos.

Este trabajo se realiza de forma individual.

1.2 Antes de comenzar el TFT

El esfuerzo y la dedicación necesarios para realizar un trabajo de este tipo será menor si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

1.3 Competencias y resultados de aprendizaje

C.B.6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

C.B.7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

C.B.8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

C.B.9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

C.B.10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

2.1 Fase 1. Solicitud de TFT y asignación de Director

Existen 2 opciones principales para la selección de temática y director(a) de TFM.

Opción 1: propuesta de TFM por parte del alumno/a

El/la alumno/a puede proponer un tema de trabajo a realizar. El tema podrá ser de carácter investigador, desarrollo, analítico o revisión bibliográfica en cualquiera de los contenidos vistos en las asignaturas del máster.

El/la estudiante completará el documento «**Apéndice I: Propuesta de TFM**» (disponible en el aula de la asignatura), en el que indicará su nombre y apellidos, un título tentativo, objetivos del TFM así como una descripción de la temática propuesta (incluyendo antecedentes/motivación, producto(s) esperado(s) y aporte). Dicho documento ha de subirlo al aula de la asignatura en una actividad creada a tal efecto. Asimismo, en dicho documento indicará información de sus preferencias de director/a de TFM. Al respecto, hay dos posibles métodos de selección de tutor/a-director/a de TFM:

1. Propuesta de tutor/a-director/a externo: el/la estudiante puede proponer un tutor/a de TFM no adscrito a la Universidad Internacional de Valencia. Para ello, indicará el nombre y apellidos del tutor/a propuesto, así como su dirección de correo electrónico y su afiliación. Además, adjuntará el CV del tutor/a propuesto. El coordinador de TFM evaluará la información del tutor/a propuesto por el alumno y aceptará o denegará la propuesta.
2. Selección de tutor/a-director/a adscrito a la Universidad Internacional de Valencia: el/la estudiante podrá indicar un listado ordenado por preferencia de director/a de TFM entre los profesores adscritos a la Universidad Internacional de Valencia. El coordinador de TFM tendrá en cuenta dicho listado para la asignación de director/a de TFM (dicho listado será orientativo, no vinculante). El coordinador contactará con el director/a de TFM y con el/la alumno/a para que ambos confirmen la asignación del director al TFM del/de la alumno/a.

El coordinador/a de TFM, una vez evaluada la propuesta de temática del/de la alumno/a, aceptará dicha propuesta o le indicará al/a la alumno/a mejoras para que la propuesta pueda ser aceptada.

Una vez aceptada la temática y director/a, el alumno/a y director/a firman un documento «**Apéndice III: Compromiso de tutorización de TFM**» (disponible en el aula de la asignatura), y el/la alumno/a subirá dicho documento al aula de la asignatura.

Opción 2: propuesta de TFM por parte del profesorado adscrito al máster

El coordinador/a de TFM publicará un listado de temas propuestos por docentes y colaboradores. Dicho listado se irá actualizando en el aula, incluyendo nuevas propuestas y/o eliminando las propuestas ya seleccionadas por los estudiantes.

Dicho listado incluirá el código del TFM, el nombre del/de la docente y una breve descripción de la temática propuesta.

Los/as estudiantes, una vez evaluadas las diferentes propuestas, completarán el documento «**Apéndice II: Solicitud de temática**» (disponible en el aula de la asignatura) y lo subirán al aula en una actividad creada a tal efecto.

El/la docente o colaborador proponente, una vez escuchada la motivación del/de la estudiante y su interés en la propuesta, podrá seleccionar o no al/a la estudiante. En el caso de que existan dos o más estudiantes seleccionables para una propuesta de TFM, el proponente seleccionará al/a la estudiante que le parezca más adecuado/a para realizar el trabajo.

Una vez aceptada la temática y director/a, el/la alumno/a y director/a de TFM firman un documento «**Apéndice III: Compromiso de tutorización de TFM**» (disponible en el aula de la asignatura), y el/la alumno/a subirá dicho documento al aula de la asignatura.

Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En la sesión de presentación se describirá esta guía y se clarificará el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.

Asignación de director/a

Cada estudiante tendrá asignado un/a director/a, quien se encargará de especificar las directrices del trabajo y tutorizar al estudiante o grupo de estudiantes durante la realización del mismo.

VIU también puede firmar acuerdos de colaboración con otros/as tutores/as externos/as propuestos por el propio estudiante.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo, así como un listado de asignación de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

Los directores perfilarán el TFT tras la propuesta del estudiante y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

El estudiante, si cree poder llegar a acuerdo con un doctor externo, puede proponer ser dirigido por un director ajeno a VIU. Éste deberá cumplimentar un documento de aceptación que le será facilitado por la dirección de título, a través del estudiante.

2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. El director de tu trabajo es asignado por la dirección académica de la titulación, no puedes elegirlo tú libremente. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará realimentación a las entregas.

La entrega de borradores es una actividad obligatoria (y deberá quedar registro en el Aula Virtual) para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el director. Se entrega un borrador por Aula Virtual en formato Word al director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Este borrador no es una actividad evaluable, pero sirve para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el director se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa. Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.

Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado. Y se pasará a la siguiente convocatoria. Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F02 Guía docente del TFT.
- P11_06_F08 Plantilla TFT.
- P11_06_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante una tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

Depósito del Trabajo

El estudiante de podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas. Asimismo, el estudiante deberá tener superados la totalidad de los complementos formativos que le apliquen.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

En primera convocatoria, es necesario, disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFT. Esta valoración no es vinculante con la nota que disponga el tribunal. En segunda convocatoria, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable a su depósito. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de su TFM, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- P11_06_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT
- Un ejemplar original del TFM en formato PDF.

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Se recomienda encarecidamente que utilices algún soporte o presentación para respaldar tu exposición. La defensa de tu trabajo puede durar hasta 15 minutos. Posteriormente, el tribunal te planteará unas preguntas. En total, el acto de defensa no superará los 60 minutos.

No olvides ajustar la presentación al tiempo otorgado, enfocarte en los aspectos más relevantes del trabajo, utilizar un estilo y formato agradables, evitando el exceso de texto y apoyándote en elementos visuales. Otras recomendaciones son:

- Es crucial que demuestres un dominio absoluto del contenido, asegurándote de que queda claro que el trabajo es de tu autoría y que lo conoces en su totalidad.
- Muestra tu capacidad de síntesis y evita resumir todo el contenido. Enfócate en los aspectos más importantes y en aquellos que deseas destacar, teniendo en cuenta el tiempo disponible.
- Recuerda que una parte de la rúbrica de evaluación se centra en esta etapa del proceso. Considera los aspectos que la comisión evaluadora valorará.

La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla como límite antes de la defensa en la actividad habilitada en su momento para ello.

En el menú videoconferencias del aula se creará una sesión con el nombre y apellidos del estudiante, en la fecha y hora acordadas. Esta sesión estará disponible 15 minutos antes, donde el estudiante podrá cargar la presentación.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11_06_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- P11_06_F13 Informe evaluación y autorización Director TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- P11_06_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

3 Evaluación del TFT

3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por, al menos, dos miembros (presidente/a y secretario/a), pudiendo estar formado también por un vocal, y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinación para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta en base a los criterios de evaluación.

Atención al plagio:

Se cuidoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) se considera falta muy grave el plagio, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA.

3.2 Criterios de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

La evaluación del TFM se desglosa en 2 apartados principales, tal como refleja la siguiente tabla:

Sistema de Evaluación	Ponderación
Informe del tutor(a) del Trabajo Fin de Máster	30 %
<i>Hace referencia a la valoración que realiza el/la tutor(a) del Trabajo de Fin de Máster acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido, se convierten en criterios de evaluación aspectos como la riqueza de la fundamentación teórica, la estructuración, la adecuación y la forma del trabajo.</i>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Evaluación del tribunal del Trabajo Fin de Máster	70 %
<i>El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la memoria del TFM y a la defensa que el/la estudiante realiza del mismo. Se toman como criterios aspectos como la estructura y formato de la presentación, el dominio del contenido o la comunicación verbal y no verbal durante la actividad.</i>	
<i>La evaluación de esta parte se desglosa en dos elementos:</i>	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de la memoria (35 %). ▪ Presentación y defensa (35 %). 	

Se requiere una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las partes para superar la asignatura.

Para la evaluación de la memoria, tanto por parte del tutor(a) como por parte del tribunal, se consideran los siguientes indicadores:

Evaluación de memoria de TFM	
Indicador	Descripción
Complejidad y alcance	La complejidad y el alcance del trabajo se corresponde (o excede) a lo esperado en un TFM de la titulación
Originalidad e innovación	El trabajo corresponde a una propuesta con un grado de originalidad y/o innovación importante
Metodologías y herramientas	La metodología y las herramientas utilizadas son las adecuadas para la resolución del problema o proyecto planteado
Desarrollo	Las decisiones de diseño y/o implementación han sido las adecuadas y, como resultado, el desarrollo del trabajo ha sido correcto

Resultados	Se han obtenido unos resultados que se corresponden (o van más allá) con los objetivos planteados inicialmente
Organización y contenido del documento	El documento presenta una organización clara, contiene todos los apartados y elementos obligatorios (resumen, índice, objetivos, conclusiones y bibliografía), y éstos son correctos
Redacción y corrección lingüística	La redacción es clara, concisa y precisa. Las frases son sintácticamente correctas y no presentan faltas de ortografía
Lenguaje científico-técnico	El tono del lenguaje utilizado corresponde al de un documento técnico o académico. Se utiliza el vocabulario y la nomenclatura propios del ámbito científico-técnico en el que se enmarca el trabajo
Elementos gráficos	Hay figuras y tablas que ayudan a entender ideas y presentar y/o resumir resultados. Las gráficas, tablas y especialmente esquemas y planos son correctos
Formato	El formato de la memoria se ajusta a las especificaciones y plantilla oficiales

Para la evaluación de la presentación y defensa del TFM el tribunal tendrá en cuenta los siguientes indicadores:

Evaluación de memoria de TFM	
Indicador	Descripción
Elementos de soporte	Los elementos de soporte de la presentación (presentaciones PowerPoint, vídeos, etc.) ayudan a entender el trabajo. Su aspecto es agradable y no existen errores evidentes (letra demasiado pequeña, figuras pequeñas o poco claras, falta de numeración, etc.)
Organización y contenido	El contenido de la presentación sintetiza el trabajo realizado. La organización y el contenido de la presentación favorece la comprensión del trabajo
Habilidades de comunicación	El/la estudiante se expresa oralmente con claridad. El/la estudiante logra mantener la atención de la audiencia
Uso del tiempo	El/la estudiante utiliza correctamente el tiempo disponible para su presentación (ni termina antes ni se excede del tiempo estipulado)
Respuesta a preguntas	El/la estudiante se muestra receptivo a los comentarios y preguntas formuladas por los miembros del tribunal. El/la estudiante responde correctamente a las preguntas. En sus respuestas, el estudiante muestra conocimientos del tema y seguridad

En caso de declararse no apto el TFM (nota numérica inferior a 5) en primera convocatoria, el estudiante podrá presentar, en una segunda convocatoria, una segunda memoria que tenga

en cuenta las observaciones efectuadas por los miembros del Tribunal. En caso de volver a ser evaluado como no apto, el/la estudiante deberá repetir, modificar o cambiar de TFM.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspensos

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.5. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11_06_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11_06_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT.

B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, proporciona realimentación y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza preferentemente mediante sesiones síncronas con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos o tres profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.